



DIRECCIÓN DE ARTES PROGRAMA ARTE, PAZ Y SABERES EN LOS TERRITORIOS PROYECTO MENTORÍAS A ORGANIZAIONES Y GRUPOS CONSTITUIDOS DEL ÁMBITO ARTÍSTICO Y CULTURAL "ARTE EN COMÚN" SUBREGIÓN PDET BAJO CAUCA NORDESTE ANTIQUEÑO

INVITACIÓN A PREINSCRIPCIÓN

Convocatoria

El Programa Arte, Paz y Saberes en los Territorios de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura invita a organizaciones privadas sin ánimo de lucro y grupos constituidos del ámbito artístico y cultural, de los 13 municipios de la subregión PDET Bajo Cauca Nordeste Antioqueño a participar en el proyecto de Mentorías "Arte en Común" mediante preinscripción en la Plataforma Virtual de las Artes.

Municipios que integran las Subregiones PDET de Bajo Cauca Nordeste Antioqueño

Subregión PDET	Municipios
Bajo Cauca Nordeste Antioqueño	Antioquia: Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza.

Descripción

Mentorías "Arte en común", es un proyecto que, en 2023, tiene como propósito fortalecer los procesos creativos, organizativos y de gestión, de trece (13) organizaciones de naturaleza privada sin ánimo de lucro y grupos constituidos de diferentes municipios de la subregión PDET Bajo Cauca Nordeste Antioqueño.

Cronograma de la invitación

Actividad	Fechas
Apertura de preinscripción	Miércoles 12 de julio de 2023
Cierre de preinscripción	Martes 18 de julio de 2023
Estudio de postulaciones y verificación del cumplimiento de requisitos	Martes 18 al miércoles 19 Julio de 2023

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31 Ext. 4073 – 4074 - 4076





Entrevistas de los postulados	Viernes 21 al martes 25 de Julio de 2023
Publicación de resultados de las organizaciones y/o grupos seleccionados	Miércoles 26 de Julio de 2023
Inscripción de cada uno de los miembros de las organizaciones o grupos constituidos en la Plataforma Virtual de las Artes	Jueves 27 de Julio a viernes 28 de Julio

OBJETIVOS

General

Implementar una estrategia de acompañamiento y asesoría a organizaciones privadas sin ánimo de lucro y grupos constituidos del ámbito artístico y cultural de la subregión PDET Bajo Cauca Nordeste Antioqueño, orientada a su consolidación, sostenibilidad y visibilización.

Específicos

- Fortalecer a trece (13) organizaciones privadas sin ánimo de lucro y grupos constituidos del ámbito artístico cultural a través de un modelo de mentoría que incluye un incentivo económico.
- Realizar trece (13) visitas a territorio, de 3 días de duración cada una, para conocer y adaptar a los contextos (sociales, culturales, ambientales) los planes de trabajo de cada organización privada sin ánimo de lucro o grupo constituido beneficiado.
- Celebrar un (1) Encuentro Virtual para la socialización de resultados del proyecto "Arte en Común" 2023.

Perfil del participante

Organizaciones privadas sin ánimo de lucro y grupos constituidos del ámbito artístico y cultural de los municipios que conforman la subregión PDET Bajo Cauca Nordeste Antioqueño, que cuenten con una trayectoria mínima de un (1) año en la realización de proyectos de formación, creación, producción, circulación, gestión o apropiación en prácticas artísticas u oficios relacionados (Artes visuales, circo, danza, escultura, literatura, mural, música, pintura, plásticas-fotografía, teatro y oralidad).

Nota: En el campo de la música se pueden incluir organizaciones o colectivos de lutieres (constructores de instrumentos).

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co





Para esta invitación se entiende por:

- Organizaciones privadas sin ánimo de lucro: personas jurídicas legalmente constituidas y acreditadas mediante certificado de existencia y representación legal, con mínimo un año de antigüedad, que en su objeto social comprenda el desarrollo de actividades artísticas y /o culturales en alguna de las líneas relacionadas en este documento: Artes visuales, circo, danza, escultura, literatura, mural, música, pintura, plásticas-fotografía, teatro y oralidad.
- **Grupo Constituido:** Conjunto de dos o más personas mayores de 18 años, quienes durante al menos un (1) año se han dedicado a la creación, gestión, producción, visibilización de prácticas artísticas y oficios relacionados (Artes visuales, música, artes visuales y plásticas-fotografía, pintura, escultura, mural, teatro, danza, circo, oralidad o literatura).

Requisitos para participar

Las organizaciones privadas sin ánimo de lucro o grupos constituidos del ámbito artístico y cultural interesados en participar en el proyecto de Mentorías "Arte en Común", deben realizar la preinscripción y cumplir con las condiciones que se presentan a continuación:

- Colombianos mayores de 18 años o extranjeros residentes.
- Domicilio permanente de cada uno de los integrantes de la organización privada sin ánimo de lucro o grupo constituido en municipios que pertenezcan a la Subregión PDET Bajo Cauca Nordeste Antioqueño. Para ello, la organización o grupo constituido deberá adjuntar en el Formulario de Preinscripción, las certificaciones de residencia, de todos sus integrantes, agrupadas en un solo archivo PDF.
- Nota: La certificación de residencia puede ser expedida por Juntas de Acción Comunal, autoridad competente para el caso de Resguardos y Cabildos Indígenas, Alcaldía, Consejos Comunitarios o Inspección de Policía, con vigencia no mayor a 3 meses
- Trayectoria mínima de un (1) año. Para ello la organización privada sin ánimo de lucro o grupo constituido deberá adjuntar en el





Formulario de Preinscripción **soportes** de la realización de proyectos formación, creación, producción, circulación, gestión apropiación en prácticas artísticas u oficios relacionados (Artes visuales, circo, danza, escultura, literatura, mural, música, pintura, plásticas-fotografía, teatro y oralidad). Los soportes de la trayectoria deberán adjuntarse agrupados en un solo archivo PDF.

Nota: Los soportes de trayectoria pueden ser:

- o Documentos expedidos por entidad competente como Alcaldía, Consejo de Cultura, Junta de Acción Comunal, Universidad u otra.
- Resoluciones de estímulos o premios, certificaciones de convenios y contratos.
- Volantes, afiches, carteles y/o piezas publicitarias que den cuenta de la trayectoria de la organización, o del grupo constituido.

Importante: El aspirante deberá agrupar en un (1) sólo archivo o documento PDF todas las certificaciones de residencia de los integrantes y en un (1) sólo archivo o documento PDF todos los soportes de la trayectoria. No se aceptarán documentos por separado.

Proceso de preinscripción

Las organizaciones sin ánimo de lucro o grupos constituidos interesados en participar, que cumplan con los requisitos expuestos deberán diligenciar, de manera clara, la totalidad de los campos de información del formulario de preinscripción. En este proceso solo se diligenciarán los datos de la organización sin ánimo de lucro o del grupo constituido y de sus respectivos representantes. Pueden postularse hasta las 11:59 p.m. del 18 de julio de **2023**, adjuntando los documentos solicitados en el siguiente enlace:

https://form.jotform.com/231904379256058

Nota: En el campo denominado "Seleccione la subregión PDET" elija la preinscripción correspondiente a su subregión, teniendo en cuenta los municipios PDET que la conforman, tal como se ilustra en el Formulario.

Seleccione la Subregión PDET – Bajo Cauca Nordeste Antioqueño.

Para el proceso de preinscripción, las organizaciones sin ánimo de lucro o grupos constituidos aspirantes deben contar con la totalidad, de los documentos que se mencionan a continuación:

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31 Ext. 4073 - 4074 - 4076





- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de todos los integrantes de la organización privada sin ánimo de lucro o grupo constituido, dispuestos en un (1) sólo archivo PDF.
- Certificación de residencia de todos los integrantes de la organización sin ánimo de lucro o grupo constituido en uno de los municipios de la Subregión PDET Alto Bajo Cauca Nordeste Antioqueño, dispuestos en un (1) sólo archivo PDF.
- Soportes de trayectoria mínima de un (1) año de la organización privada sin ánimo de lucro o grupo constituido, dispuestos en un (1) sólo archivo PDF.
- Certificado de Cámara de Comercio y RUT para el caso de las organizaciones privadas sin ánimo de lucro. Este documento no aplica para los grupos constituidos.
- Formato de Grupo Constituido diligenciado y firmado por todos los integrantes para el caso de grupos constituidos del ámbito artístico y cultural. Este documento no aplica para las organizaciones privadas sin ánimo de lucro.

Nota 1: Los documentos PDF con las cédulas, las certificaciones de residencia, los soportes de la trayectoria mínima, el certificado de Cámara de Comercio (si aplica), el RUT (si aplica) y el Formato de Grupo Constituido (si aplica), deben cargarse en el campo final del Formulario de preinscripción que dice: "Carga de archivos en formato PDF".

Entrevista

Al cierre de la invitación (18 de julio de 2023), se realizará el estudio de las postulaciones y la verificación de cumplimiento de requisitos y documentos. Las organizaciones privadas sin ánimo de lucro o grupos constituidos que cumplan con lo solicitado en la invitación serán citadas a entrevista, la cual hace parte del proceso de selección. Esta será de carácter virtual, es decir de forma remota y por una aplicación de videoconferencia o telefónica.

Proceso de Selección

El proceso de selección de postulantes a la presente invitación consta de 3 fases:

- Revisión de información y documentos del Formulario de preinscripción.
- Cumplimiento de requisitos de participación relacionados con domicilio y trayectoria.

www.mincultura.gov.co





• Entrevista: Serán citados aquellos postulantes que cumplan con lo solicitado en los dos primeros postulados.

Para ello, se establecen las siguientes ponderaciones para las fases 2 y 3:

- Requisitos de Participación 60 puntos
 - Residencia permanente en un municipio de la subregión PDET Bajo Cauca Nordeste Antioqueño – 30 puntos.
 - Cumplimiento de la trayectoria mínima de un (1) año en proyectos desarrollados de formación, creación, producción, circulación, gestión o apropiación en prácticas artísticas u oficios relacionados (Artes visuales, circo, danza, escultura, literatura, mural, música, pintura, plásticas-fotografía, teatro y oralidad) – 30 puntos.

Entrevista – 40 puntos

- Identificación de potencialidades, necesidades y motivaciones
 20 puntos.
- Capacidad organizativa y de proyección 20 puntos.

Nota: En caso de que se postulen organizaciones o grupos constituidos de un número menor de trece (13) municipios, se seleccionarán aquellos que cuenten con mayor puntaje, hasta completar los trece (13) cupos.

Deberes de las organizaciones privadas sin ánimo de lucro o grupos constituidos seleccionados – proyecto "Arte en Común"

Las organizaciones privadas sin ánimo de lucro o grupos constituidos del ámbito artístico y cultural seleccionados deberán:

- Realizar el registro individual de cada uno de sus integrantes en la Plataforma Virtual de Inscripción a Proyectos de la Dirección de Artes.
- Delegar en su representante legal, en el caso de las organizaciones privadas sin ánimo de lucro, y del representante en el caso de los grupos constituidos, la interlocución con el tutor del proyecto "Arte en Común" para el desarrollo de las distintas actividades presenciales y virtuales de la mentoría.
- Cumplir con las tareas y compromisos que se concerten en el plan de trabajo del proyecto "Arte en Común".
- Garantizar que el apoyo financiero que hace parte del proyecto sea invertido en una o varias de las metas del plan de trabajo concertado.
- Asistir a la reunión virtual para la socialización de resultados del proyecto "Arte en Común" 2023.

Ministerio de Cultura

www.mincultura.gov.co

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081





Deberes del programa Arte Paz y Saberes en los Territorios – proyecto "Arte en Común"

- O Brindar asesoría y acompañamiento especializado, hasta 3 meses, de un experto o experta, seleccionado(a) por su trayectoria y reconocimiento en el ámbito regional, nacional e internacional. El acompañamiento se dará bajo un modelo de mentoría, enfocada al fortalecimiento y crecimiento de las capacidades de gestión y sostenibilidad.
- Otorgar un apoyo financiero, el cual deberá invertirse en el cumplimiento de una o varias de las metas que se propongan en el plan de trabajo de la mentoría que se apruebe, posterior a la realización del diagnóstico de la organización privada sin ánimo de lucro o grupo constituido.

MODIFICACIONES: El Programa Arte, Paz y Saberes en los Territorios de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, se reserva el derecho de modificar las condiciones de la presente invitación mediante comunicado, de ser requerido.

Mentores seleccionados

Marino Andrés Arboleda Velásquez: Licenciado en Música del programa Colombia Creativa del Ministerio de Cultura en convenio con la Universidad Tecnológica de Pereira, asociado de la Corporación Musical para el Arte y la Cultura de Apía, Rubo Marín Pulgarín COMARCA desde 1999, se ha desempeñado como músico, docente, y auxiliar administrativo, en el año 2002 participa en el núcleo de formación para directores Risaralda – Quindío del programa Nacional de Bandas del Ministerio de Cultura hasta el 2006. En el año 2004 es invitado como clarinetista a la banda Sinfónica Municipal de Pereira para participar en el Festival Internacional de Bandas Sinfónicas en la Ciudad de Valencia, España. A partir del año 2006 pasa a desempeñar el cargo de secretario de COMARCA hasta el año 2009 que deja la secretaría y la docencia musical de la escuela y asume la responsabilidad como gerente de COMARCA, cargo que actualmente desempeña, En el 2012 bajo la responsabilidad de COMARCA asumió la coordinación del Plan Departamental de Bandas de Risaralda y en el 2013 la coordinación del Plan Departamental de Música de Risaralda PDMR, Durante el año 2013 participa de la creación de la Asociación Colombiana de Organizaciones de Escuelas de Música ACORDEMUS de la cual hace parte de la junta directiva. Durante el 2014 a través de ACORDEMUS se crea la cooperativa Multiactiva

www.mincultura.gov.co





COOACORDEMUS donde actualmente es el Gerente. En el año 2014 y 2015 a través de ACORDEMUS realiza asesorías para el Ministerio de Cultura en modelos de asociatividad y organizaciones de desarrollo musical en los departamentos de Vaupés, Vichada, Sucre, Caquetá, Amazonas, Cesar, Huila y Meta. Gracias al liderazgo ejercido desde su administración logró institucionalizar a través de Ordenanza de la Honorable Asamblea Departamental el Plan Departamental de Música de Risaralda y que lo insertaran en el Plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2019. En el año 2016 y 2017 a través de COMARCA asesoró el piloto del Plan Departamental de Música del Valle del Cauca. En el año 2018 apoya la formulación de un proyecto para el Sistema General de Regalías para el fortalecimiento del sector cultural del Departamento de Risaralda, este proyecto fue aprobado por valor de 2068 millones de pesos y se empezó a ejecutar en el año 2019. Hasta el año 2021 y por solicitud del sector musical del departamento de Risaralda fue el representante de música en el Consejo Departamental de Cultura y presidente del Concejo Departamental de Música de Risaralda. Desde el año 2006 a través de COMARCA coordina y produce el Encuentro Departamental de Bandas Sinfónicas de Risaralda, logrando institucionalizarlo a través de Ordenanza de la Asamblea Departamental en el año 2009. En el año 2019 fue elegido por parte de los representantes de los consejos departamentales de música de Risaralda, Caldas, Quindío y Antioquia como representante para el eje cafetero ante el Consejo Nacional de Música CONAM del Ministerio de Cultura hasta el año 2021, desde allí hizo parte de la actualización de Plan Nacional de Cultura 2022 -2032. Ha sido invitado a contar su experiencia asociativa por dos años consecutivos (2019 – 2020) en la Maestría en gestión cultural de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Ha sido invitado como expositor y panelista a diferentes congresos Nacionales de Música. En la actualidad lidera iniciativas de desarrollo local en su municipio, haciendo parte del Consejo Municipal de Planeación Territorial, Consejo Municipal de Turismo. Es empresario en el área de cafés especiales de alta calidad.

 Luis Eduardo Malagón Gil: Gestor Cultural y Pedagogo Musical Vallecaucano, Lic. en Música y Maestrando en Gestión Cultural. Se ha desenvuelto de manera integral en los campos de la dirección de agrupaciones musicales (bandas sinfónicas, coros y formatos mixtos), la formación artística a formadores y estudiantes, la administración de empresas culturales, la planeación estratégica, la formulación,

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938 www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31 Ext. 4073 – 4074 - 4076





seguimiento y evaluación de proyectos, la producción de eventos, la asesoría y evaluación de procesos e instituciones sociales ligados a la cultura In Situ, la investigación cultural y la salvaguardia y conservación del patrimonio cultural.

Ha trabajado de la mano de diferentes instituciones del sector público y privado como la Universidad Tecnológica de Pereira, Batuta Risaralda, la corporación COMARCA (Risaralda), la corporación CRESCENDO ONG (Valle), la corporación escuela de música de Jardín (Antioquia), el Fondo Mixto de Boyacá, la Gobernación del Valle del Cauca (PDMV), y MinCultura (PNMC).

Destacan su liderazgo, claridad conceptual y habilidades para la estructuración de proyectos; así como, su organización, capacidad para el trabajo en equipo, manejo de relaciones interpersonales, alto sentido de la responsabilidad y empatía.

Para ampliar información

Cualquier pregunta sobre el proceso de inscripción puede realizarla a través de los correos:

<u>artepazysaberes@mincultura.gov.vo</u> y de WhatsApp al número celular: 3168248825.

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 93 www.mincultura.gov.co